

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 5 de Marzo de 1959

Núm. 53

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Servicios Hidráulicos del Norte de España

##### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

##### NOTA

Nombre del peticionario: Coto Mi-  
nero Vivaldi y Anexas, S. A.

Clase de aprovechamiento: Lava-  
do de minerales.

Cantidad de agua que se pide:  
veintiocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivar-  
se: Río Boeza.

Términos municipales en que ra-  
dicarán las obras: Castropodame  
(León).

De conformidad con lo dispuesto  
en el artículo 11 del R. D. Ley n.º 33  
de 7 de Enero de 1927, modifica-  
do por el de 27 de Marzo de 1931 y  
disposiciones posteriores concordantes,  
se abre un plazo, que terminará  
a las trece horas del día en que se  
cumplan treinta naturales y conse-  
cutivos desde la fecha siguiente, in-  
clusive, a la de publicación del pre-  
sente anuncio en el *Boletín Oficial  
del Estado*.

Durante este plazo, y en horas há-  
biles de oficina, deberá el peticio-  
nario presentar en las oficinas de  
esta División Hidráulica, sitas en  
Oviedo, calle del Dr. Casal, n.º 2-3.º,  
el proyecto correspondiente a las  
obras que trata de ejecutar. Tam-  
bién se admitirán en dichas oficinas  
y en los referidos plazos y hora,  
otros proyectos que tengan el mismo  
objeto que la petición que se anun-  
cia o sean incompatibles con él.  
Transcurrido el plazo fijado no se  
admitirá ninguno más en compe-  
tencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se  
refiere el artículo 13 del Real Decre-

to Ley antes citado, se verificará a  
las trece horas del primer día labo-  
rable siguiente al de terminación del  
plazo de treinta días antes fijado,  
pudiendo asistir al acto todos los pe-  
ticionarios y levantándose de ello  
el acta que prescribe dicho artículo,  
que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de Febrero de 1959.—  
El Ingeniero Director, César Conti.  
831 Núm. 243.—147,00 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Por este Ayuntamiento, y a instan-  
cia del mozo Moisés Lera Varela,  
reemplazo de 1955, se ha instruido  
expediente justificativo para acredi-  
tar la ausencia por más de diez años  
e ignorado paradero de su padre,  
Serapio Lera González, y a los efec-  
tos dispuestos en los artículos 242  
y 259 del Reglamento de Recluta-  
miento, se publica el presente edicto,  
para que cuantos tengan conoci-  
miento de la existencia y actual pa-  
radero del referido Serapio Lera  
González, se sirvan participarlo a  
esta Alcaldía, con el mayor número  
de datos posible.

Al mismo tiempo, cito, llamo y  
emplazo al mencionado Serapio  
Lera González, para que comparezca  
ante mi autoridad o la del punto  
donde se halle, y si fuere en el ex-  
tranjero, ante el Cónsul español, a  
fines relativos al servicio militar de  
su hijo.

León, 12 de Febrero de 1959.—El  
Alcalde, José M. Llamazares. 833

Habiendo sido aprobado por esta  
Corporación Municipal, en sesión  
celebrada el día 11 del actual, los  
padrones del arbitrio municipal so-  
bre riqueza urbana, y el de riqueza  
rústica y pecuaria, correspondientes  
al año en curso, se exponen al públi-

co durante el plazo de diez días há-  
biles, según preceptúa el Decreto  
de 18 de Diciembre de 1953, para  
que se puedan formular reclama-  
ciones.

León, 26 de Febrero de 1959.—El  
Alcalde, José M. Llamazares. 834

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado,  
se anuncia la contratación, median-  
te subasta, de las obras de PROLO-  
N-GACIÓN DEL ALCANTARILLADO  
DE LA CARRETERA DE ASTU-  
RIAS, con sujeción al proyecto re-  
dactado por el Arquitecto D. Juan  
Antonio Miralles Sastre, aprobado  
por la Corporación en sesión cele-  
brada el día 23 de Diciembre de 1958.

El plazo de ejecución de las obras  
es el de DOS meses, contados a par-  
tir de la adjudicación definitiva.

El precio tipo de licitación a la  
baja de las obras comprendidas en  
esta subasta es el de CIENTO DIEZ  
MIL SETECIENTAS VEINTICUA-  
TRO PESETAS CON SESENTA Y  
SEIS CÉNTIMOS.

Para tomar parte en la subasta,  
deberá acompañarse el resguardo  
acreditativo de haber constituido en  
la Depositaria Municipal o en algu-  
na de las Sucursales de la Caja Ge-  
neral de Depósitos la cantidad de  
TRES MIL TRESCIENTAS VEIN-  
TIUNA PESETAS SESENTA Y  
TRES CÉNTIMOS en concepto de  
fianza provisional; la definitiva que  
ha de prestar el adjudicatario será  
equivalente al SEIS POR CIENTO  
del importe de la adjudicación.

En razón a la urgencia de las  
obras, el plazo para la presentación  
de proposiciones será de DIEZ DIAS  
HABILES, computados a partir del  
siguiente al de publicación de este  
anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la  
provincia.

La celebración de la subasta ten-  
drá lugar a las trece horas del día  
siguiente hábil al en que expire el  
plazo de presentación de proposicio-

nes. La Mesa será presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Durante el plazo de licitación y horas de Oficina podrán los licitadores examinar los proyectos y PLIEGO DE CONDICIONES que regula la subasta, así como cuantos documentos o antecedentes del expediente les convenga conocer, en la Secretaría General, Negociado de Fomento y Obras.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y lo establecido en la Ordenanza, del sello municipal correspondiente, se ajustarán al siguiente

MODELO

Don . . . . ., vecino de . . . . ., domiciliado en la calle de . . . . ., número . . . . ., enterado de los proyectos, Memoria y presupuestos y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de León para la realización de las obras de . . . . ., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . . pesetas con . . . . . céntimos (en letra).

León, . . . . . de . . . . . de 1959.

(Firma.)

León, a 27 de Febrero de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares.

853 Núm.249.—228,40 ptas.

° °

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de ALCANTARILLADO DE LAS CALLES 1, 2, 3 y 4 DE LA CHANTRIA, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. Prudencio Sánchez Barrenechea, aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 28 de Enero de 1959.

El plazo de ejecución de las obras es el de DOS Y MEDIO meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

El precio tipo de licitación a la baja de las obras comprendidas en esta subasta es el de TRESCIENTAS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

Para tomar parte en la subasta, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en alguna de las Sucursales de la Caja General de Depósitos la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS VEINTISIETE CÉNTIMOS en concepto de fianza provisional; la definitiva que ha de

prestar el adjudicatario será equivalente al SEIS POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN.

En razón de la urgencia de las obras, el plazo para la presentación de proposiciones será de DIEZ DIAS HABILES, computados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones. La Mesa será presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Durante el plazo de licitación y horas de Oficina podrán los licitadores examinar los proyectos y PLIEGO DE CONDICIONES que regula la subasta, así como cuantos documentos o antecedentes del expediente les convenga conocer, en la Secretaría General, Negociado de Fomento.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y lo establecido en la Ordenanza del sello municipal correspondiente, se ajustarán al siguiente

MODELO

Don . . . . ., vecino de . . . . ., domiciliado en la calle de . . . . ., número . . . . ., enterado de los proyectos, Memoria, presupuestos y condiciones económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excelentísimo Ayuntamiento de León para la realización de las obras de . . . . ., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . . pesetas con . . . . . céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

León, a 27 de Febrero de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares.

853 Núm. 250.—231,00 ptas.

° °

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación mediante subasta, de las obras de ALCANTARILLADO DESDE LA PLAZA DE SAN LORENZO POR LA PALOMERA HASTA CALLEJA «LA GARITA» Y MEDUL, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Miralles Sastre, aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 28 de Enero de 1959.

El plazo de ejecución de las obras es el de SIETE meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

El precio tipo de licitación a la baja de las obras comprendidas en esta subasta es el de DOSCIENTAS

CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS CON CINCUENTA CENTÍMOS.

Para tomar parte en la subasta, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en alguna de las Sucursales de la Caja General de Depósitos, la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS DIECIOCHO CENTÍMOS en concepto de fianza provisional; la definitiva que ha de prestar el adjudicatario será equivalente al SEIS POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACION.

En razón a la urgencia de las obras, el plazo para la presentación de proposiciones será de DIEZ DIAS HABILES computados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones. La Mesa será presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Durante el plazo de licitación y horas de Oficina, podrán los licitadores examinar los proyectos y PLIEGO DE CONDICIONES que regula la subasta, así como cuantos documentos o antecedentes del expediente les convenga conocer, en la Secretaría General, Negociado de Fomento.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y lo establecido en la Ordenanza del sello municipal correspondiente, se ajustarán al siguiente:

MODELO

Don . . . . ., vecino de . . . . ., domiciliado en la calle de . . . . ., número . . . . ., enterado de los proyectos, Memoria, presupuestos y condiciones económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excelentísimo Ayuntamiento de León para la realización de las obras de . . . . ., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . . pesetas, con . . . . . céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

León, a 27 de Febrero de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares.

853 Núm. 251.—231,00 ptas.

° °

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de alcantari-

lado de las calles 6 y F de las Eras de Renueva, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Prudencio Sánchez Barrenechea, aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1958.

El plazo de ejecución de las obras es el de dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

El precio tipo de licitación a la baja de las obras comprendidas en esta subasta es el de 86.412,48 pesetas y 42.014,95 pesetas respectivamente.

Para tomar parte en la subasta deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en alguna de las Sucursales de la Caja General de Depósitos la cantidad de 2 592,37 y 1.260,44 pesetas respectivamente en concepto de fianza provisional; la definitiva que ha de prestar el adjudicatario será equivalente al SEIS POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA TASACION.

En razón a la urgencia de las obras, el plazo para la presentación de proposiciones será de DIEZ DIAS HABILES, computados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones. La Mesa será presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Durante el plazo de licitación y horas de Oficina podrán los licitadores examinar los proyectos y PLIEGO DE CONDICIONES que regula la subasta, así como cuantos documentos o antecedentes del expediente les convenga conocer, en la Secretaría General, Negociado de Fomento.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y lo establecido en la Ordenanza del sello municipal correspondiente, se ajustarán al siguiente

MODELO

Don . . . . ., vecino de . . . . ., domiciliado en la calle de . . . . ., número . . . . ., enterado de los proyectos, Memoria, presupuestos y condiciones económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excelentísimo Ayuntamiento de León para la realización de las obras de . . . . ., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . .

pesetas con . . . . . céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)  
León, a 27 de Febrero de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares.  
853 Núm. 248.—217,90 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN EL PASEO DEL MALECON HASTA SU ENLACE CON LA ZONA INDUSTRIAL, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Prudencio Sánchez Barrenechea, aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1958.

El plazo de ejecución de las obras es el de TRES meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

El precio tipo de licitación a la baja de las obras comprendidas en esta subasta es el de CIENTO TRECE MIL TREINTA PESETAS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS.

Para tomar parte en la subasta, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en alguna de las Sucursales de la Caja General de Depósitos, la cantidad de TRES MIL TRESCIENTAS NOVENTA PESETAS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS, en concepto de fianza provisional; la definitiva que ha de prestar el adjudicatario, será equivalente al SEIS POR CIENTO del importe de la adjudicación.

En razón a la urgencia de las obras, el plazo para la presentación de proposiciones será de DIEZ DIAS HABILES, computados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones. La Mesa será presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Durante el plazo de licitación y horas de Oficina, podrán los licitadores examinar los proyectos y PLIEGO DE CONDICIONES que regulan la subasta, así como cuantos documentos o antecedentes del expediente les convenga conocer, en la Secretaría General, Negociado de Fomento.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y lo establecido en la Ordenanza del sello municipal correspondiente, se ajustarán al siguiente

MODELO

Don . . . . ., vecino de . . . . ., domiciliado en la calle de . . . . ., número . . . . ., enterado de los proyectos, Memoria, presupuestos y condiciones económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excelentísimo Ayuntamiento de León para la realización de las obras de . . . . ., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . . pesetas con . . . . . céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)  
León, a 27 de Febrero de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares.  
853 Núm. 252.—225,75 ptas.

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento, los mozos del reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita y emplaza por medio del presente para que lo efectúen, en la Casa Consistorial respectiva, en el plazo que se les señala, en la inteligencia de que, de no verificarlo, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

- En el plazo de quince días:
- Villarejo de Orbigo
- José Navarro Sánchez, hijo de Antonio y Angeles. 862
- Hasta el 15 del actual:
- Laguna Dalga
- Rafael del Pozo Pozo. 869

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

- Ejercicio de 1958:
- Vega de Valcarce 842
- Brazuelo 850

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia núm. dos de León

Don Santiago Sánchez Castillo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número Dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre inscripción de dominio instado por el Procurador Sr. Delás Vega.

en representación de D. Sebastián del Riego Vecillas, sobre inmatriculación a nombre de este señor, la siguiente:

«Un solar, en el barrio de la Vega, término de León, llamado de Gómez Salazar, con la figura geométrica de un cuadrilátero y la medida superficial de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de 19 metros, con solar de D.<sup>a</sup> Josefa Calabozo García, a partir de la tapia de la carretera de Zamora; al Sur, en línea de 22 metros, con terrenos de D.<sup>a</sup> Justina Valbuena Prieto y sus hijos, los hermanos Calabozo Valbuena; al Este, en línea de 12,40 metros, con la casa número 17 de la calle de Gómez Salazar, propiedad de D.<sup>a</sup> Justina Valbuena Prieto y sus hijos, y por el Oeste, en línea de 12 metros, con la carretera de Zamora.—Sobre dicho solar se encuentra edificada una casa que consta de plantas de semi-sótanos, baja y principal, con una superficie cubierta por planta de 160 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados, y quedando el resto de la superficie de espacio libre destinada a patio de luces.

La referida finca la adquirió el Sr. del Riego Vecillas mediante escritura pública otorgada a su favor por D. Julián Vega Martínez, de quien la adquirió, ante el Notario de León D. Emilio de Mata, en fecha 16 de Junio de 1955.

En resolución de esta fecha se admitió a trámite el expediente y citar a los referidos colindantes, así como a la persona de quien proceden los bienes, y convocar a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, para que unos y otros puedan comparecer en este Juzgado dentro del término de diez días, alegando lo que a su derecho convenga en referido expediente, y para ello tenga lugar expido el presente en León a doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Santiago S. Castillo.—El Secretario, Francisco Martínez.

820 Núm. 242.—165,40 ptas.

#### Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Don César González Mallo, Juez de Instrucción de la ciudad de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento de apremio dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario instruido por lesiones graves contra Modesto Revilla Escudero, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes, como de la propiedad del procesado:

La mitad indivisa de una tierra en término de Gordoncillo, al camino

de Valdemorilla, de 11 áreas 25 centiáreas; linda: Norte, Rosario Paramio; Sur, Rafael Salagre; Este, Alejandro Vallinas, y Oeste, Amparo Rodríguez. Tasada la totalidad de la finca en dos mil pesetas.

La mitad indivisa de una viña en el mismo término municipal, a la Senda del Barco, que hace toda 7 áreas 75 centiáreas; linda: al Norte, Senda de su situación; Sur, carretera; Este, herederos de Teodoro Revilla, y Oeste, Wenceslao Cascón. Tasada la finca en mil quinientas sesenta pesetas.

La mitad indivisa de otra viña en el mismo término, al camino de Mayorga, de 10 áreas y 75 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur, camino de Mayorga; Este, herederos de Teodoro Revilla; Oeste, de Victoriano Pastor. Tasada en 1.950 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de Abril, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de lo que se subasta, sin cuyo requisito no será recibida licitación. No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose la pieza y certificación de cargas de manifiesto en Secretaría; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y el rematante se subrogará en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan, a 26 de Febrero de 1959. — El Juez, César González Mallo. — El Secretario, Carlos García Crespo.

816 Núm. 238—178,50 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de Vegaquemada

Por el presente se convoca a todos los partícipes y usuarios de esta Comunidad, a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar el día 5 de Abril de 1959 a las 10 de la mañana en 1.<sup>a</sup> convocatoria y a las 12 del mismo día 2.<sup>a</sup> convocatoria, si en la 1.<sup>a</sup> no se reuniese número suficiente de partícipes para tomar acuerdos, siendo válidos los acuerdos con cualquier número de asistentes en 2.<sup>a</sup> convocatoria, en la Consistorial, para discutir el siguiente orden del día:

1.<sup>a</sup> Lectura y aprobación del acta anterior.

- 2.<sup>a</sup> Memoria semestral.
- 3.<sup>a</sup> Estado de fondos.
- 4.<sup>a</sup> Ordenación de las aguas.
- 5.<sup>a</sup> Formá de hacer los trabajos del Puerto y echar el agua.
- 6.<sup>a</sup> Si procede o no tener aguacil presero.
- 7.<sup>a</sup> Ruegos y preguntas.

Vegaquemada, 1 de Marzo de 1959.  
—El Presidente, Rafael Robles.  
891 Núm. 241.—73,50 ptas.

### Comunidad de Regantes del Río Orgotorio y Reguera de Sofredo de San Andrés y San Facundo

Por el presente se convoca a Junta general a todos los interesados partícipes en la Comunidad de Regantes al objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad, Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, que tendrá lugar el día dos de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, en la casa escuela de San Andrés y hora de las doce de la mañana.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley.

San Andrés de las Puentes, a 22 de Febrero de 1959.—El Presidente, Miguel García.

819 Núm. 244—52,50 ptas.

### Comunidad de Regantes «Presa Villanueva»

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas y para tratar de los asuntos determinados en los números 2.<sup>o</sup> del artículo 52; 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> del 53, se convoca Junta General ordinaria para el día 15 del próximo mes de Marzo del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y de no haber mayoría absoluta de hectáreas representadas, se celebrará en segunda, a las doce horas del mismo día y para los mismos asuntos, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Se ruega la asistencia de todos los regantes, o de sus representantes, mediante autorización escrita.

Villanueva de Carrizo, 14 de Febrero de 1959.—El Presidente, M. Fernández San Martín.

859 Núm. 245—59,40 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación  
— 1959